La Unión Valle del Cauca, agosto 02 de 2022

Doctor
WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZÚÑIGA
Alcalde Municipal La Unión Valle del Cauca
E. S. D.

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios No. PS-163-2022.

Asunto: Solicitud autorización para adelantar trámites para realizar otro si modificatorio No. 03 al Contrato de la referencia.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el pasado once (11) de febrero de este mismo año, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. PS-163-2022 entre la Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca y La FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO "UNIR" con Nit. No. 900.191.262-6 cuyo objeto es: "**REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE REUNIONES, CONVOCATORIAS, CAPACITACIONES Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, REALIZADAS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, DE LA UNION VALLE DEL CAUCA**", por valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS ($25.207.000) y plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio y hasta el quince (15) de diciembre del presente año; en la actualidad se encuentra vigente y en ejecución.

El proceso de contratación que derivó en la celebración del Contrato de Prestación de Servicios arriba referido, tuvo como origen satisfacer la necesidad de la Alcaldía de realizar ejercicios de participación ciudadana con el fin de informar, promover la organización social y estimular la participación de los funcionarios públicos, los ciudadanos y las organizaciones.

Basados en esta premisa, la organización de eventos, actividades culturales y reuniones son una parte importante de comunicación de las Entidades del Estado y es a través de ellos donde se puede evaluar de alguna manera si la gestión de la misma se hace de forma adecuada. Por ello, el manejo de un buen evento, es cada día más importante puesto que contribuye a hacer tangible el posicionamiento de una entidad y supone una verdadera puesta en escena de lo que se quiere comunicar a un grupo de objetivo concreto ya sean directivos, empleados, usuarios y comunidad en general.

La organización de los eventos que realizan las entidades públicas, requiere de una serie de bienes y/o servicios, así como de lugares especiales, de acuerdo a las necesidades específicas que requiera cada uno de ellos, el público a que está dirigido, el número de invitados, el tema a tratar y qué clase de elementos logísticos concretos se necesitan.

Ahora bien dentro del contrato se relacionaron las actividades y eventos específicos a desarrollar programados por el Despacho del Alcalde, en cumplimiento del objeto contractual, no obstante se presentó un evento de improvisto y urgente el cual no estaba planeado y que es de suma importancia para la seguridad del Municipio, teniendo en cuenta que el delito de homicidio durante el año 2022 aumento en un 56% en comparación al año 2021 que se presentaron 16 casos, contra 30 casos presentados hasta el mes de julio de 2022 y donde la modalidad más frecuente ha sido el sicariato con utilización de armas de fuego, que han involucrado a menores de edad.

El día 10 de julio del presente año se presentó un hecho de violencia en la capilla de la Ermita, que dejo como resultado dos (2) muertos, uno de ellos menor de edad y una menor de edad herida, el pasado treinta y uno (31) de julio se presento un hecho de violencia que dejo como resultado cinco (5) victimas fatales en un homicidio múltiple y otras cinco (5) personas más resultaron heridas, situación que preocupa, entristece y enluta a todas la comunidad Hateña por el alto índice de violencia y que conlleva a la realización de Concejo de seguridad Extraordinario y Departamental en el Municipio y la necesita de realizar una actividad con toda la comunidad hateña por la Paz.

Razón por la cual, surge la necesidad de manifestarle por este medio la necesidad de suscribir otro si No. 3 con el fin de adicionar dos nuevas actividades (ítem 14, ítem 15) dentro de la tabla de eventos de la **CLAUSULA 2- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO, numeral 2.1**, con el fin de poder desarrollar todos los eventos en cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. PS-163-2022, teniendo en cuenta los eventos y actividades a realizarse y las necesidades o requerimientos específicos que estos conllevan quedando de la siguiente forma:

No.	EVENTO, REUNION Y/O ACTIVIDAD SOCIAL
1	Realización de actividades artísticas y culturares en la celebración del día del periodista
2	Realización de actividades artísticas y culturares en la celebración del día de la Mujer
3	Realización de actividades artísticas y culturares en la celebración del día del Hombre
4	Realización de actividades culturales de carácter interreligioso con la iglesia católica en la celebración del día de San José y la virgen del Carmen.
5	Realización de actividades artísticas y culturares en el marco de la celebración del Cumpleaños del Municipio de La Unión.
6	Realización de actividades artísticas en la celebración del día de la secretaria
7	Realización cultural en la celebración del día del concejal
8	Realización de eventos culturales en la celebración Día de la Independencia (20 de julio).
9	Realización de actos culturales en el marco de la Rendición de Cuentas del Municipio.
10	Realización de eventos culturales en reunión con el Reunión con el Colectivo de Jóvenes
11	Realización de actividades artísticas y culturales en la celebración del día del Policía.
12	Realización de actividades culturales en la celebración del día de la Discapacidad
13	Realización de actividades artísticas y culturales en la atención y recibimiento de los quince (15) alcaldes de Portugal COIMBRA.
14	Realización de consejo de seguridad departamental.
15	Realización de actos culturales en el marco de la caminata por la paz del Municipio

Ahora bien en el desarrollo de la etapa de ejecución del Contrato de Servicios, se ha realizado la mayoría de las actividades, prestando una adecuada atención en cada evento, pero se requiere adicionar dos nuevos eventos y hay algunos elementos que no se requieren en esta actividades, por lo cual se requiere reducir las cantidades de algunos bienes y/o servicios que no se necesitan y aumentar a las cantidades de los que si se van a necesitar, los cuales están descritos en la **CLAUSULA 2 – ACTIVIDADES ESPÉCIFICAS DEL CONTRATO, numeral 2.2.**

De acuerdo a lo manifestado anteriormente, en mi calidad de supervisora del Contrato de la referencia, solicito de la forma más respetuosa su autorización para adelantar todos los trámites y gestiones necesarias con el fin de suscribir otro si No. 3 para realizar adición de los dos eventos (ítem 14, ítem 15) en la tabla descrita en la **CLAUSULA 2- ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO numeral 2.2,** y realizar reducción y adición de las cantidades de bienes y /o servicios descriptos en la **CLAUSULA 2 – ACTIVIDADES ESPÉCIFICAS DEL CONTRATO, numeral 2.2.,** todo en cumplimiento del objeto contractual, por los fundamentos señalados en el presente documento; materializando lo solicitado en la proyección de un acta de conciliación de ítems, precios y cantidades de adición de actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. PS-163-2022, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Leandra Milena Lopez C.

LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO
Secretaria Ejecutiva del Despacho
Supervisora

Proyectó: Leandra Milena López Camelo – Secretaria Ejecutiva del Despacho.